Resolución N° 48 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IFEMA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/16 "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016 – ID N° 302.337"

Asunción, 20 de enero del 2016

VISTO: El Memorándum DPP N° 1086/15, remitido por el Departamento de Publicidad y Propaganda; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 34/16) correspondiente al proceso de Locación de Inmueble Determinado *"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016,* individualizado con el ID N° *302.337*". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 06/2016, de fecha 08 de enero de 2016, por un monto total de Guaraníes sesenta y siete millones doscientos ochenta y un mil setecientos diez (Gs. 67.281.710), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-260, siendo el rubro afectado el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con fuente de financiamiento 10.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 19 de enero de 2016 el sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **IFEMA** a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Locación de Inmueble Determinado individualizado precedentemente, a la Empresa **IFEMA.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

Que por Resolución N° 612, de fecha 6 de enero del 2016, de la Presidencia de la República, Art. 2° fue designada la Señora Carmen Silva, Directora General de Productos Turísticos, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente la Presencia de la República, mientras dure la ausencia de la titular.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado ***"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016 – ID N° 302.337"*** a la Empresa **IFEMA** con **RUC N° E-0001449, por un monto total de Guaraníes**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN
Paraguay
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución N°48 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IFEMA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/16 "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016 – ID N° 302.337"

sesenta y siete millones doscientos ochenta y un mil setecientos diez (Gs. 67.281.710), según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/distrito/localidad	Unidad de Medida	Precio Unitario en Euros	Precio Total en Euros
1	80131502-001	"Pago por Espacio para la participación de Paraguay en la Feria Internacional – FITUR 2016"	N/A	España	Unidad	8.147,58	8.147,58
8.147,58							

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional FITUR 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002) - FITUR 2016 (ESPAÑA), ID 302.337.			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (EURO)	8.147,58	COTIZACIÓN BCP AL 28/12/15	6.392,13
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	740,69	PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%)	319,61
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.111,03	TOTAL	6.711,74
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	25,18		
TOTAL (EURO)	10.024,49		
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME	6.711,74		
TOTAL EN ₲	**67.281.710**		

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **302.337** a la empresa IFEMA, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que oferto en la Contratación por Excepción de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

Destinatarios
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/MDLR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Ana López Rolandi
Secretaria General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL